

Res 7876 del
30-12-10

Resolución No. 7876

Por la cual aplaza el disfrute de unos días de vacaciones pendientes

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 6913 del 19 de octubre de 2010, se le concedieron catorce (14) días hábiles de vacaciones al Doctor **JOSE FERNANDO CUELLO CUELLO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79569740, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, a partir del 19 de Octubre de 2010 debiendo reintegrarse a sus funciones el día 9 de noviembre de 2010.

Que mediante Resolución No. 6987 del 22 de octubre de 2010 le fue interrumpido el disfrute de las citadas vacaciones por necesidades del servicio, a partir del 2 de noviembre de 2010 quedándole pendiente por disfrutar cinco (5) días hábiles, estableciendo como nueva fecha de disfrute el día 3 de enero de 2011.

Que por necesidades del servicio se encuentra procedente aplazar el disfrute de las citadas vacaciones hasta nueva fecha, en concordancia con lo dispuesto en el literal a) del artículo 14 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar el aplazamiento del disfrute de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aplazar hasta nueva fecha, por necesidades del servicio, el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones concedidas al Doctor **JOSE FERNANDO CUELLO CUELLO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.569.740, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

30 DIC 2010


BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga López M.



126PA01-PR29-M-A3-V1.0

